



ESCUELA BÁSICA
ARTURO PRAT
PARTICULAR SUBVENCIONADA
VALPARAÍSO

INDICE

1. Identificación del establecimiento
2. Introducción
3. Marco Legal
4. Reseña Histórica del establecimiento
5. Principios de Identidad
 - a. Visión
 - b. Misión
 - c. Propuesta curricular
6. Perfiles
 - a. Perfil del alumno
 - b. Perfil del personal
 - c. Perfil del apoderado
7. Objetivos y metas estratégicas

IDENTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO

DIRECTOR	TATIANA OSSA CATALÁN
SOSTENEDOR	CORPORACIÓN EDUCACIONAL ARTURO PRAT
DIRECCIÓN	EL VERGEL 203 CERRO LA CRUZ
COMUNA	VALPARAÍSO
R.B.D	14330-8
FONO	32 224182834 / +569 712120024
E MAIL	directorescuela@haprat.cl
DECRETO COOPERADOR DE LA FUNCIÓN DEL ESTADO	1254/1993
DEPENDENCIA	PARTICULAR SUBVENCIONADO GRATUITO
NIVEL Y MODALIDAD	EDUCACIÓN PARVULARIA – EDUCACIÓN BÁSICA DIURNA
HORARIO DE FUNCIONAMIENTO	08:00 A 15:30 HORAS

INTRODUCCIÓN

La educación está enfrentando grandes desafíos, que requieren un cambio profundo en toda nuestra sociedad. En lo que respecta a los docentes, quienes tenemos la misión de educar tenemos que asumir nuestra vocación de servicio, compromiso y una gran disposición a adaptarse y desarrollar nuevas prácticas de tal manera que el aprendizaje de los alumnos sea construido a través de estrategias y metodologías variadas posibilitando un aprendizaje significativo. Por lo que en el mediano plazo superaremos nuestras metas con el objeto de entregar una educación de calidad que sirva de pilar para su inserción social.

Actualmente **ESCUELA BÁSICA ARTURO PRAT** transita en esta ruta a través de variados proyectos que ofrece a sus educandos, padres, apoderados y docentes, destinados a mejorar sus aprendizajes, crecimiento personal y profesional. Dentro de estas iniciativas podemos mencionar: Programa de Mejoramiento Educativo de la Ley Sep, Proyecto de Integración Escolar, atención de necesidades educativas especiales transitorias y permanentes, Enlaces, y Asesoría Técnica Pedagógica del Ministerio de Educación. Bajo esta perspectiva de futuro y de una actitud proactiva, estaremos en condiciones de entregar una Educación de Calidad que permita a nuestros alumnos insertarse en su entorno social positivamente.

MARCO LEGAL

El Marco Legal que ordena y orienta el quehacer Educativo de la Enseñanza en nuestro país, **ESCUELA BÁSICA ARTURO PRAT**, se rige por el siguiente marco legal:

- Artículo N° 4 de la Ley de Constitución Política del Estado de 1980.
- Ley General de educación.
- Ley 19.070 que establece el Estatuto Docente.
- Ley 19.449 de 1997 que establece la Jornada Escolar Completa y Ley 19.979 del 2.004 que modifica la Ley anterior.
- Ley 19.933 del año 2004 que establece la carga horaria de 38. Horas para la Jornada Escolar Completa Diurna.
- Decreto Cooperador de la función educacional del Estado N° 1264.
- Planes y Programas de Estudio vigentes del Ministerio de Educación.
- Decretos de Evaluación vigentes del Ministerio de Educación.
- Decreto de Integración de necesidades educativas especiales tanto transitorias como permanentes.
- Ley de subvención especial preferencial.
- Ley de Inclusión

El presente Proyecto Educativo Institucional es un documento propio y específico de nuestro Establecimiento **ESCUELA BÁSICA ARTURO PRAT**, el que ha sido actualizado con la participación de toda la comunidad escolar y considerando las nuevas demandas de la sociedad, buscando siempre desarrollar nuevas capacidades y competencias en nuestros estudiantes.

Dicha demanda requiere a su vez una nueva mirada del currículum, de las prácticas pedagógicas, de la evaluación y de la gestión escolar. Nuestra preocupación es desarrollar de forma integral a nuestros alumnos, mediante una educación que permita pensar creativamente, tomar decisiones, trabajar en equipo y desde una mirada integradora. Ser sujeto de su propio aprendizaje y lograr insertarse socialmente.

De acuerdo a lo expuesto, las políticas educacionales de los últimos años han buscado fundamentalmente mejorar la calidad y la equidad de la Educación, es por este motivo que **ESCUELA BÁSICA ARTURO PRAT** ha seguido el proceso de Reforma con un sistema educativo abierto a la comunidad, incorporando a la familia en programas innovadores y valorando su rol socializador, recogiendo sus experiencias cotidianas a través de los Proyectos de aula que trabajan desde la inclusión e integración de los alumnos.

RESEÑA HISTÓRICA DEL ESTABLECIMIENTO

ESCUELA BÁSICA ARTURO PRAT tiene un férreo lazo con la Asociación Hogar de Niños “Arturo Prat”, institución fundada en el año 1922 y que, hoy por hoy, es una de las organizaciones de voluntariado más antiguas de Valparaíso. En esa época las damas fundadoras de esta asociación sintieron la imperiosa necesidad de entregarles una adecuada educación escolar a los niños internos del Hogar, y qué mejor manera de inspirar a los menores que seguir el ejemplo del héroe patrio: Arturo Prat Chacón. Su noble carácter, así como su difícil y esforzada infancia son el estandarte que guiaría el camino de la formación de todos los menores.

Así, el año 1937 ve coronar los esfuerzos y anhelos de poseer una unidad educativa. Por orden del Ministerio de Justicia y la Dirección de Menores se construyó la escuela dentro del Hogar con el propósito de entregar a los niños internos las mismas posibilidades de desarrollo en la vida, con el poder del conocimiento como herramienta de igualdad social. La escuela quedó a cargo de la Dirección de Menores bajo el nombre de “Escuela Elemental N° 86”

Muchos años después es el Ministerio de Educación el que se hace cargo de esta unidad educativa como escuela Fiscal, institución que se denominó “Escuela N° F-

283”, hasta el año 1981, fecha en la que con las nuevas reformas educativas pasa a la administración de la Municipalidad de Valparaíso.

Acercándonos más a nuestros tiempos, en el año 1993 la escuela comienza a depender de la Asociación Hogar de Niños Arturo Prat convirtiéndose en una institución escolar Particular Subvencionada a la que se nombró como “Escuela Hogar Arturo Prat”, funcionando en las dependencias del mismo hogar y abriendo sus puertas a todos los niños del sector que deseen aprender en sus aulas. El 6 de Abril del año 2001 por petición de la Asociación, se modifica el nombre de este establecimiento a “**ESCUELA BÁSICA ARTURO PRAT**”, alcanzando el año 2003, gradualmente la cobertura de NT2 en educación parvularia y de 1º a 8º año básico.

Durante el año 2004, el constante esfuerzo de **ESCUELA BÁSICA ARTURO PRAT** por mejorar los aprendizajes de sus alumnos y la gestión del establecimiento, se inicia una etapa de reconocimientos, entre los que destacan el haber obtenido durante tres periodos la excelencia académica, de acuerdo con los índices de Evaluación del SNED-Sistema Nacional de Evaluación de Desempeño, durante 4 ciclos evaluativos, los bienios 2004-2005; 2006-2007; 2008-2009; 2014-2015. Reconocimiento que otorga el MINEDUC sólo a aquellos establecimientos que destacan por la innovación en sus procesos, por los buenos resultados en los aprendizajes de sus alumnos y la búsqueda constante de la calidad en su gestión.

El año 2005 la institución consigue, gracias a un proyecto, la construcción de sus actuales dependencias, convirtiéndose en una comunidad con una infraestructura

adecuada social, de seres humanos que en el presente ponen todos sus esfuerzos y anhelos al servicio de los estudiantes, su razón de ser definitiva.

El constante esfuerzo de **ESCUELA BÁSICA ARTURO PRAT** por mejorar los aprendizajes de sus alumnos y la gestión del establecimiento en pos de lograr una mejor calidad, la han hecho merecedora de múltiples reconocimientos, entre los que destacan el haber obtenido durante tres periodos la excelencia académica, reconocimiento que otorga el MINEDUC sólo a aquellos establecimientos que destacan por la innovación en sus procesos, por los buenos resultados en los aprendizajes de sus alumnos y la búsqueda constante de la calidad en su gestión.

Siempre con la inquietud de lograr mejores aprendizajes con sus alumnos y dar apoyo a las diversas necesidades que se manifiestan en los niños y niñas del establecimiento, en marzo del año 2011, bajo el Decreto 170, se inicia el trabajo con el Programa de Integración Escolar (PIE). Gracias a él, se incorporan al establecimiento Educadores (as) Diferenciales, Fonoaudióloga y Psicóloga, formando un equipo multidisciplinario, cuyo objetivo es atender necesidades educativas especiales (NEE) transitorias; Trastorno Específico del Lenguaje (TEL), Dificultades Específicas de Aprendizaje (DEA), Trastorno Déficit Atencional (TDA), Rango de Inteligencia Limítrofe (RIL) y NEE permanentes; Discapacidad Intelectual Leve (DIL).

En **ESCUELA BÁSICA ARTURO PRAT** el PIE ha tenido como propósito contribuir en el mejoramiento continuo de la calidad de la educación que se imparte en el establecimiento, favoreciendo la presencia, la participación y el logro de los

aprendizajes esperados de “todos y cada uno de las y los estudiantes”, especialmente de aquellos que presentan necesidades educativas especiales (NEE), sean estas de carácter permanente o transitorio. Este equipo, desde el primer momento, se transformó en un apoyo no solo para los niños y niñas con necesidades especiales sino también para los docentes y para los apoderados.

El año 2014 una catástrofe sacude a Valparaíso. Miles de personas sufren a causa del gran incendio que afecta los cerros de nuestro puerto. **ESCUELA BÁSICA ARTURO PRAT**, inserta en la comunidad, se transforma en un agente coordinador de la ayuda del sector. Toda nuestra escuela se une en la tarea de colaborar con aquellos que lo necesitaban. Pero no solo la ayuda material fue trabajo de la escuela, la contención afectiva apoyo social y psicológico fueron parte del compromiso que nuestra escuela tenía, no sólo con sus alumnos y profesores, sino con la comunidad.

Pero esta catástrofe afecta hasta el mismo corazón de **ESCUELA BÁSICA ARTURO PRAT** trayendo como consecuencia la reestructuración de cursos y objetivos. Nuestro colegio busca un nuevo renacer, construido desde la experiencia, desde los nuevos desafíos y los vínculos logrados con la comunidad, una razón de ser que le permita proyectarse como una opción para las futuras generaciones, para la comunidad y para el Hogar de Niños “Arturo Prat” quien le entregó la razón de ser a esta escuela.

Cada rincón de **ESCUELA BÁSICA ARTURO PRAT** se construyó por personas que han entregado su labor, compromiso y vocación de servicio; tales como miembros del

directorio de la Asociación, directores, profesores, profesionales de la educación, administrativos, personal de apoyo, los propios apoderados y alumnos, legando cada uno de ellos una parte importante de sus vidas como contribución a un proyecto que se siente como común.

Es por esta historia común, por tantos esfuerzos compartidos, que estamos seguros de que nuestros estudiantes, cuando llegue la hora de abandonar este recinto y continuar su crecimiento sin nuestra compañía, llevarán consigo una parte de cada uno de nosotros, un pedacito de su humilde pero valiosa **ESCUELA BÁSICA ARTURO PRAT**.

PRINCIPIOS DE IDENTIDAD

En el contexto de la historia de la escuela, de la reflexión de los equipos directivos, la comunidad escolar y de la voluntad de los fundadores, surgen los principios de identidad de la **ESCUELA BÁSICA ARTURO PRAT** respondiendo a la pregunta, ***¿quiénes somos?***

Como escuela de dependencia particular subvencionada, pública y democrática, **ESCUELA BÁSICA ARTURO PRAT** declara ser coherente con los principios orientadores de la Ley General de Educación, donde su principal compromiso es promover en sus alumnos (as) un claro sentido de identidad con sólidos principios valóricos en una interacción social armoniosa y motivadora, integradora y autónoma que incentiven el aprendizaje, el sentido del deber y de respeto de acuerdo a los compromisos, contraídos participativamente en el Manual de Convivencia Escolar.

ESCUELA BÁSICA ARTURO PRAT respecto a la calidad de la educación que imparte, opta por otorgar un mayor espacio a la innovación y desarrollo de la creatividad, buscando siempre nuevas opciones y alternativas. Siendo el centro de su gestión la adaptación y anticipación a los cambios, el uso de metodologías innovadoras, mejoras en los procedimientos, búsqueda de soluciones en equipo, son un sello importante de su trabajo.

Con respecto al compromiso y respeto a la diversidad, **ESCUELA BÁSICA ARTURO PRAT** acepta los distintos ritmos y niveles de aprendizaje, brindando los docentes y especialistas la atención diferenciada a los alumnos y alumnas que lo necesitan.

El Programa de Integración Escolar (PIE) comenzó a funcionar en marzo del año 2011, bajo el Decreto 170. Gracias a él, se incorporan al establecimiento Educadores (as) Diferenciales, Fonoaudióloga y Psicóloga, formando un equipo multidisciplinario, cuyo objetivo es atender necesidades educativas especiales (NEE) transitorias; Trastorno Específico del Lenguaje (TEL), Dificultades Específicas de Aprendizaje (DEA), Trastorno Déficit Atencional (TDA), Rango de Inteligencia Limítrofe (RIL) y NEE permanentes; Discapacidad Intelectual Leve (DIL).

Todos los alumnos que se benefician del PIE cuentan con apoyo psicopedagógico en aula común, a través de modalidad de codocencia, donde además, se busca beneficiar a todos los alumnos del curso, planificando las clases en conjunto (Educador (a) Diferencial y Profesor de la asignatura correspondiente).

Respecto a la participación, en **ESCUELA BÁSICA ARTURO PRAT** esperamos que nuestros alumnos (as) vivencien cotidianamente actitudes personales y sociales para trabajar en equipo, el respeto a las normas establecidas en el Manual de Convivencia Escolar, favoreciendo el diálogo y la comunicación entre pares, docentes y directivos en diversas instancias escolares. Para ello se generan diferentes instancias deportivas, culturales y de convivencia que ayudan a desarrollar habilidades sociales en los niños y niñas.

*ESCUELA BÁSICA ARTURO PRAT tiene
como VISIÓN:*

Ser una comunidad educativa que construya y propicie aprendizajes con base en el hacer y la colaboración, a través de un enfoque deportivo y ecológico, que propicie una sana convivencia, autonomía de sus estudiantes y el sentido de pertenencia con ésta.

*ESCUELA BÁSICA ARTURO PRAT tiene
como MISIÓN:*

Orientar las prácticas pedagógicas, hacia el aprender haciendo, a través de la experiencia, el entorno, lo cotidiano, la experimentación, la prueba y el error como herramienta de aprendizaje, considerando la autonomía, en un clima de respeto y buen trato.

SELLOS:

Sello 1	Escuela Inclusiva: Consiste en entregar a todas y todos los estudiantes sin distinción, de género, raza, etnia, religión, nivel socioeconómico, nivel sociocultural, entre otros; la oportunidad de pertenecer a esta entidad educativa y desarrollar al máximo sus potencialidades en todos los ámbitos, recibiendo un trato digno e igualitario y por sobretodo una educación de calidad. Teniendo en cuenta que cada una de las y los estudiantes es capaz de aprender.
Sello 2	Trabajo en equipo: La Escuela considera el trabajo en equipo como un pilar fundamental del progreso social y desarrollo humano, tanto personal, como académico y profesional. Cada una de las personas que conforman nuestra Escuela, tienen intereses, habilidades y capacidades que los transforman en un aporte valioso. Estas cualidades individuales, potenciadas en una forma de trabajo en equipo ayudan a enriquecerlo y hacerlo más efectivo.
Sello 3	Aprender haciendo: Es una estrategia que entrega al estudiante la posibilidad de un aprendizaje más significativo desde la propia experiencia, lo vivido y experimentado, la acción, el ensayo y el error, el contexto.

SELLOS

- 1.- Escuela inclusiva
- 2.- Trabajo en equipo
- 3.- Aprender haciendo

VALORES Y COMPETENCIAS

Tolerancia;

Confianza;

Apoyo mutuo;

Respeto a la diversidad;

Modelación y resolución pacífica de los conflictos;

PROPUESTA CURRICULAR

ESCUELA BÁSICA ARTURO PRAT se compromete con la comunidad en una oferta educativa centrada en la formación valórica y académica de nuestros estudiantes que abarca un amplio y heterogéneo segmento de la comunidad en que está inserta.

La propuesta curricular de **ESCUELA BÁSICA ARTURO PRAT** está orientada a cómo la escuela declara su oferta educativa, su identidad pedagógica, considerando los principios declarados, el tipo de diseño curricular que se implementa, orientaciones y estrategias metodológicas, procedimientos evaluativos y actividades más relevantes que forman parte de la institucionalidad y que permanecen en el tiempo.

Esta formación académica y valórica se logra enfatizando en los diferentes subsectores y niveles la capacidad de aprender mediante estrategias interactivas y vivenciando actitudes y valores positivos.

La **opción curricular** de **ESCUELA BÁSICA ARTURO PRAT** se ha construido aprovechando los espacios educativos que dispone y los de la comunidad donde está inserta, la escuela potenciará el desarrollo de competencias en las diferentes asignaturas y niveles, incentivando el uso de herramientas de informática que permitan mejorar los niveles de comunicación e investigación, el uso de material concreto, de apoyo y específico a la disciplina del actual currículo en coherencia a la metodología, siendo los Objetivos de Aprendizaje Transversales los encargados de permear el currículo.

El modelo de enseñanza aprendizaje de **ESCUELA BÁSICA ARTURO PRAT** está basado en el aprender haciendo, considerando ésta como una forma de trabajo más eficiente de aprendizaje, mediante la experiencia, la acción, la vida, lo empírico, lo cotidiano, el entorno, la experimentación, la prueba y el error. El estudiante no es un mero producto del ambiente ni un simple resultado de sus disposiciones internas, sino una construcción propia que se va produciendo día a día como resultado de la interacción.

El aprendizaje es significativo en el modelo que propicia **ESCUELA BÁSICA ARTURO PRAT**. · Los nuevos conocimientos se incorporan en la estructura cognitiva del alumno y alumna. Esto se logra gracias a un esfuerzo de los y las estudiantes por relacionar los nuevos conocimientos con sus conocimientos previos. Todo lo

anterior, es producto de una implicación afectiva del alumno, es decir, el alumno quiere aprender aquello que se le presenta porque lo considera valioso.

En la **ESCUELA BÁSICA ARTURO PRAT**, el profesor es un mediador del aprendizaje y de la cultura social. El profesor se interpone entre el alumno y el entorno, influyendo intencionalmente la naturaleza de la interacción. Es decir, el alumno que se está desarrollando y el profesor con experiencia e intención, que media el mundo que lo rodea, sirviendo de marco, seleccionando, enfocando y retroalimentando las experiencias ambientales y hábitos del aprendizaje.

Respecto al desarrollo de las asignaturas en la **ESCUELA BÁSICA ARTURO PRAT**, su orientación corresponde a lo estipulado en las Bases Curriculares, Planes y Programas de Estudios vigentes, organizados secuencialmente, según niveles, cursos y asignaturas. Se enfatiza a través de ellos el desarrollo de los aprendizajes significativos, contextualizados a la realidad del entorno y los aprendizajes previos de los alumnos (as). En lo concerniente a la metodología, se utilizan variadas estrategias que permitan la activa participación de los alumnos (as) siendo protagonistas de la construcción de su propio aprendizaje y que está orientada a dar respuesta a los diferentes ritmos y estilos de aprendizajes, enfatizando el trabajo colaborativo, aprendizaje en base a proyectos, resolución de problemas e investigación sin marginar la clase expositiva. Además, se han considerado como un elemento permanente las alternativas metodológicas que permitan a los estudiantes del Programa de Integración Escolar alcanzar plenamente los Objetivos de Aprendizaje de cada asignatura.

En la **ESCUELA BÁSICA ARTURO PRAT**, respecto de la planificación, esta se realiza tomando como base los actuales Planes y Programas de MINEDUC, se planifica el trabajo según nivel, curso y asignatura en forma mensual, coherentes con la metodología o enfoque curricular del PEI. En el caso de los Niveles de Transición, se planifican actividades de articulación entre estos niveles y con los docentes de NB1 durante cada Semestre.

En lo que a la evaluación se refiere, la **ESCUELA BÁSICA ARTURO PRAT** tiene su reglamento interno de evaluación basado en el Decreto 67/2018, en el que se establece que se utilizarán diferentes procedimientos e instrumentos de evaluación según la índole de la asignatura, dando énfasis a la evaluación de procesos, de producto, de observación, bitácora, la autoevaluación, coevaluación y evaluación grupal. Se utilizará la evaluación diferenciada para los alumnos que presenten NEE, siendo coordinada con educadoras diferenciales y considerando lo estipulado en el reglamento interno de evaluación referido a las NEE.

En la **ESCUELA BÁSICA ARTURO PRAT**, se impulsa la optimización de los recursos existentes como forma de estimular y motivar la participación de los alumnos (as) en todas las áreas del currículum. El Plan de Mejoramiento Educativo es una estrategia importante para gestionar y financiar recursos humanos y materiales que permiten que el proceso de aprendizaje se potencie y sea una instancia de apoyo a la gran cantidad de estudiantes prioritarios existentes. También a través de las redes de apoyo se cuenta con recursos humanos y materiales mediante acciones y proyectos específicos.



En cuanto a la convivencia en la **ESCUELA BÁSICA ARTURO PRAT**, se busca que los alumnos (as) sean capaces de regular con autonomía las actuaciones individuales y sociales al servicio del proceso de aprendizaje.

Por último, En la **ESCUELA BÁSICA ARTURO PRAT**, *existen* normas y reglas coherentes con la identidad del establecimiento, con énfasis en el desarrollo de valores de respeto, tolerancia y honradez. Todas las directrices para lograr una armoniosa convivencia están contenidas en el Reglamento de Convivencia Escolar.

PERFILES

PERFIL DEL ALUMNO ESCUELA BÁSICA ARTURO PRAT:

1. Es motivado, se observa una actitud y conductas de motivación por permanecer en la escuela, se interesa por aprender y relacionarse con el resto de los alumnos.
2. Es tolerante, con las diversas características de sus compañeros de escuela, respetando la condición de los demás.
3. Es solidario, en las distintas actividades de la escuela y ayuda a los compañeros que lo requieran.
4. Es respetuoso, con sus pares y adultos, en diversos contextos.
5. Es autónomo, en contextos educativos.
6. Respeta al medio ambiente y es proactivo con el trabajo en su entorno.
7. Mantiene altas expectativas de su trabajo escolar y desarrollo personal.
8. Se observa una presentación personal acorde al contexto donde se encuentra.

PERFIL DEL APODERADO ESCUELA BÁSICA

ARTURO PRAT

1. Se compromete, es consciente y responsable en el proceso educativo de su hijo.
2. Acepta, internaliza y promueve los valores del proyecto educativo como son la responsabilidad, el respeto, la tolerancia y la inclusión.
3. Motiva permanentemente el desarrollo de los valores del proyecto educativo, a través del actuar al interior de su familia.
4. Comprende el valor de la responsabilidad cumpliendo sus compromisos con el colegio.
5. Manifiesta confianza y apoya el proyecto de enseñanza-aprendizaje de la escuela sus objetivos, contenidos, metodología y sistema evaluativo.
6. Incentiva a su hijo en la superación diaria, apoyando la formación de hábitos de estudio y cumplimiento de sus quehaceres como estudiante.
7. Respeta y apoya la labor docente.

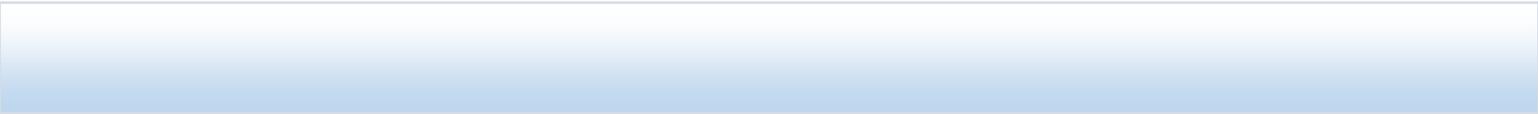
- 
8. Se muestra abierto al diálogo sincero, emitiendo sus puntos de vista y escuchando los ajenos en un clima de aceptación y respeto.

 9. Respeta los conductos formales y las normas establecidas en el reglamento de convivencia interna

PERFIL DEL PERSONAL ESCUELA BÁSICA

ARTURO PRAT

1. Conocedor de los niños y adolescentes, en contexto de vulnerabilidad y capaz de establecer una relación y ambiente basado en la mutua confianza y el mutuo respeto.
2. Consciente del Proyecto Educativo y adherente a él.
3. Responsable con los compromisos contraídos con la escuela.
4. Competente, desde el punto de vista del conocimiento y preparación para ejecutar una intervención pedagógica actualizada, pertinente y de relevancia social.
5. Cuenta con las habilidades para atender a la diversidad de la población escolar expresado en la aplicación de estrategias y técnicas de intervención pedagógica, basadas en la construcción de los aprendizajes por parte de los alumnos; en la facilitación orientación y mediación, y en el uso de los recursos educativos.
6. Comprometido con la actualización y perfeccionamiento profesional para alcanzar las competencias requeridas.
7. Capaz de trabajar en equipo e individualmente, y lograr metas conjuntas, en un clima de armonía, autonomía, respeto, tolerancia, interacción e interrelación.

- 
8. Creativo(a), positivo(a) y constructivo(a), en la búsqueda constante de sistemas metodológicos consistentes y sostenidos en el tiempo, que tengan un impacto en la calidad de los aprendizajes de los alumnos.

2.- OBJETIVOS Y METAS ESTRATEGICOS

A.- Área de Gestión Curricular

Objetivo Estratégico	Meta estratégica
Acompañar los procesos pedagógicos de los docentes y estudiantes, a través del seguimiento, en las evaluaciones, planificaciones y acompañamiento en aula, con observación y retroalimentación.	El 100% de los docentes y educadores recibirán acompañamiento en sus prácticas pedagógicas.
Fortalecer el desarrollo integral de las habilidades de todos los estudiantes, a través del trabajo en proyecto, refuerzo pedagógico con énfasis en la reactivación de la lectura y otras habilidades básicas, que propicien una mejora en el logro de objetivos.	Mejoras en la fluidez y comprensión lectora de todos estudiantes, según los niveles académicos, respecto a la evaluación diagnóstica DIA.

B.- Área de Gestión del Liderazgo

Objetivo Estratégico	Meta estratégica
Fomentar un ambiente de trabajo colaborativo, autónomo, con resolución de problemas, entre el personal, basado en la constante reflexión pedagógica, que genere compromiso, un ambiente laboral armónico, desafiante y constructivo, determinando los problemas como una oportunidad de mejora.	El 100% de las actividades realizadas con el personal tendrán un carácter reflexivo que genere el trabajo colaborativo

C.- Área de Convivencia Escolar

Objetivo Estratégico	Meta estratégica
Implementar progresivamente adecuaciones al Plan de Gestión de Convivencia Escolar, basado en el contexto y dinamismo de la comunidad, considerando el desarrollo de los subdimensiones de Formación, Convivencia, participación y vida democrática, resguardando el respeto a la integridad física, psíquica y moral de todos los actores que la integran.	El 100% de las instancias y actividades promoverán y fortalecerán la prevención, identidad y participación, incentivando una sana convivencia

D.- Área de Recursos

Objetivo Estratégico	Meta estratégica
Generar y promover las condiciones adecuadas, seguras y pertinentes de acuerdo con las necesidades y al contexto ambiental y de salud que se presenten	El 100% de necesidades cubiertas para permitir las condiciones adecuadas de funcionamiento
Consolidar un sistema de gestión de recursos humanos y materiales que permita contar con el personal y recursos necesarios para el desarrollo del quehacer escolar, indispensables para el desarrollo de las actividades y el fortalecimiento de los aprendizajes, tanto en el aula como fuera de ella.	Todas las dependencias cuentan con los materiales de aula, tecnológicos y didácticos necesarios para el quehacer escolar

E.- Área de Resultados

Objetivo Estratégico	Meta estratégica
Promover la asistencia y retención escolar mediante estrategias de monitoreo y seguimiento con la derivación a redes de apoyo y otros.	El 100% de los y las estudiantes serán monitoreados en su asistencia y rendimiento durante los procesos anuales que den cuenta de su rendimiento.